

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Campos del Río

289 Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del precio público de la prestación del servicio de la escuela infantil municipal "Virgen del Rosario".

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2017, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del precio público de la prestación del servicio de la Escuela Infantil Municipal "Virgen del Rosario.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://camposdelrio.sedelectronica.es>.

En el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En Campos del Río, 4 de enero 2017.—La Alcaldesa, M.^a José Pérez Cerón.